ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014 "ADQUISICIÓN DE MAMPARAS PARA OFICINA"

En fecha de 20 de agosto de 2014, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 11.633 de fecha 5 de agosto de 2014, conformado por los señores: 1) Cándida R. Morinigo de Maciel, por la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Silvina Inés Fernández Beraud, por la Dirección de Infraestructura; 3) José Luis Arlubins Ramírez, por la Dirección de Infraestructura; 4) Mabel Recalde, por la Dirección de Contrataciones; 5) Laura Carolina Barboza Miranda, por la Dirección Financiera; 6) Lilian Rosalba Ruiz Díaz Vergara, por la Dirección Administrativa, a los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley Nº 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- NOTA MEC-DC Nº 388/2014, de fecha 09/07/2014, remitida por el Abg. Fernando Chávez Álvarez, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure Domaniczki, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Carta de Invitación.
- Reporte del llamado.
- Invitación cursada a posibles oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 21/07/2014, dejando constancia que se han presentado 2 (dos) ofertas, no cumpliendo con lo establecido con el art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03.
- Adenda Nº 1
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 31/07/2014, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Ofertas presentadas por las firmas: ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L.; EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Cristina Biscotti Nuñez y GRUPO NOVENO S.A.
- NOTAS MEC/CE Nº 41, remitida al oferente.
- NOTA presentadas por el oferente en respuesta a la nota MEC/CE Nº 41, expediente Nº 3463.

En fecha de 31 de julio de 2014, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el acta de apertura, cuya copia forma parte íntegramente del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de Ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

OBSERVACIONES REALIZADAS:

El Señor **HECTOR DANIEL TORRES** de la firma **ARQUITECTURA INTEGRAL** deja constar que la firma EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Cristina Biscotti Nuñez, no presenta Contratos, así como también la empresa NOVENO S.A.

Respuesta del comité:

Es opinión del Comité, que los Contratos, son documentos formal no sustancial, por lo que el comité podrá solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Cristina Biscotti Nuñez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
GRUPO NOVENO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado las documentaciones básicas de carácter sustancial de todas las ofertas, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas ordenado numéricamente, de menor a mayor, conforme las reglas previstas en las bases del llamado.

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO) POR ÍTEM

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Cristina Biscotti Nuñez	GRUPO NOVENO S.A.	ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L.
1	PLACA	46.500.000	79.995.000	55.800.000
2	PUERTA	10.625.000	10.000.000	15.000.000
3	PERFIL	8.050.000	17.000.000	21.000.000
4	PERFIL	5.962.500	7.022.500	9.937.500
5	JUEGO DE MARCO	5.500.000	7.000.000	9.750.000
6	VIDRIO	2.750.000	41.500.000	2.280.000
7	VAGETE	1.025.000	2.993.000	1.845.000
8	TUBO	1.562.500	1.500.000	1.125.000
	TOTAL	**81.975.000**	**97.010.500**	**116.737.500**

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CARTA DE INVITACIÓN - ANEXO C

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Cristina Biscotti Nuñez
ADQUISICIÓN DE MAMPARAS PARA OFICINA	Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo C, firmado y con sello de la empresa	CUMPLE

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
MOTENDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Cristina Biscotti Nuñez
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Copias Autenticadas de Balance Gral. y Estado de Resultados de los 2 últimos años (2012– 2013)	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD DE EXPERIENCIA, UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Cristina Biscotti Nuñez
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Copias de contratos de bienes similares a la del objeto del llamado ejecutados con Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, durante los 2(dos) últimos años. Mínimo 2(dos) contratos por año	Cumple

Se ha solicitado por NOTA MEC/CE Nº 41/2014, remitida al oferente EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Cristina Biscotti Nuñez, y la misma presenta su respuesta, conforme al expediente Nº 3463.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE" ó "NO CUMPLE"*

REQUISITOS	EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Cristina Biscotti Nuñez
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2012-2013) Los índices a utilizar para el cálculo son: 1. Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 2 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente); 2. Endeudamiento, el promedio de los últimos 2 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y 3. Rentabilidad, el promedio de los últimos 2 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	Cumple

CUADRO DE RATIOS DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO Y RENTABILIDAD

OFERENTES	INDICES		
	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD (%)
EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Cristina Biscotti Nuñez	1774,53	0,22	1,65

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014 "ADQUISICIÓN DE MAMPARAS PARA OFICINA", a la EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Cristina Biscotti Nuñez, con RUC Nº 3328438-5, de conformidad al Decreto Reglamentario Nº 21909/03, artículo 63, según el siguiente cuadro:

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	30103606-001	PLACA	UNIDAD	310	UNIDAD	Tecofor	Nacional	150.000	46.500.000
2	30103606-001	PUERTA	UNIDAD	50	UNIDAD	Tecofor	Nacional	212.500	10.625.000
3	30103606-001	PERFIL	UNIDAD	280	UNIDAD	Tecofor	Nacional	28.750	8.050.000
4	30103606-001	PERFIL	UNIDAD	265	UNIDAD	Tecofor	Nacional	22.500	5.962.500
5	30103606-001	JUEGO DE MARCO	UNIDAD	50	UNIDAD	Tecofor	Nacional	110.000	5.500.000
6	30103606-003	VIDRIO	UNIDAD	20	UNIDAD	Dos-E	Nacional	137.500	2.750.000
7	30103606-001	VAGETE	UNIDAD	82	UNIDAD	Tecofor	Nacional	12.500	1.025.000
8	30103606-001	TUBO	UNIDAD	50	UNIDAD	Permatec	USA	31.250	1.562.500
					Precio Total:				81.975.000

2. **COMUNICAR** a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CÁNDIDA R. MORÍNIGO DE MACIEL
Dirección General de Asesoría Jurídica

LILIAN ROSALBA RUIZ DIAZ VERGARA
Dirección Administrativa

MABEL RECALDE
Dirección de Contrataciones.

LAURA BARBOZA
Dirección Financiera

SILVINA I. FERNÁNDEZ B.
Dirección de Infraestructura

JOSÉ LUIS ARLUBINS R.
Dirección de Infraestructura